

Quillota, 23 de Mayo de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.268 /VISTOS:

1. ORD N° **2543** de fecha 11 de Mayo de 2022, de Víctor Alvarado Míric, Director del Departamento de Salud de Quillota a Alcalde, donde solicita autorizar mediante decreto alcaldicio el reembolso de viáticos a los funcionarios que desempeñaron funciones entre el 19 de Abril al 07 de Mayo de 2022;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°**1112** de fecha 09 de Mayo 2022, emitido por la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud;
3. Autorización de Circulación Semanal de conductores: César Lucero Miranda, Ignacio Muñoz Cornejo, Rodolfo Oyarzún Lagos, Eduardo Sepúlveda Romo y Juan Leiva Figueroa;
4. D.A. N°6420 de 04 de agosto de 2021, que declara que Oscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021;
5. Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021 – 2024 de fecha 02 de Julio del 2021;
6. La Resolución N°06 del 26 de Marzo del 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **APRUEBASE** el pago de viáticos a los siguientes funcionarios, por haber desempeñado funciones con destino en la Región Metropolitana, en el período comprendido entre el 19 de Abril al 07 de Mayo del 2022, según corresponda:

Funcionarias	Rut	Cargo	Calidad	Fecha	Pasaje Total \$
César Lucero Miranda	13.331.945-K	Chofer	Planta	27 de abril 2022	\$15.590
Ignacio Muñoz Cornejo	16.288.709-2	Chofer	Contrata	30 de abril – 06 de mayo de 2022	\$31.180
Rodolfo Oyarzun Lagos	17.680.211-1	Chofer	Contrata	4 de mayo de 2022	\$15.590
Eduardo Sepúlveda Romo	9.233.473-2	Chofer	Planta	19 -20 – 21 – 25 – 26 - 27 de abril de 2022	\$93.540
Juan Leiva Figueroa	8.304.581-7	Chofer	Planta	03 – 07 de mayo 2022	\$31.180
Total a pagar					\$187.080

SEGUNDO: **ADOpte** la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

- 1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH. de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/MCT/LFR/CER/vco